San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de marzo de 2022.-

Señor/es
Venancia Mabel Santacruz Aguirre
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar), Según expediente del llamado Nº 301613 en fecha 25/02/2022, ID 406842, en la Modalidad de Contratación Directa Nº 04/2022.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa de: "**Venancia Mabel Santacruz Aguirre"**.

Agradeciendo su participación me despido

Atentamente;

Recibí Conforme

Venancia Mabel Santacruz A.

GOBERNACIÓN DE II DEPARTAMENTO U.O.C. SAN PEDRO

C.P. Jorge A.Sanabria S.
Encargado de la UOC

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015